



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS 2024

En el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), así como las resoluciones emitidas por el CPCCS, en el Reglamento mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023, de reforma parcial el art 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de Rendición de Cuentas en su parte pertinente que cita textualmente: “Art 1.-...una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía”.

Con estos antecedentes y en cumplimiento a la Resolución expedida y su Reglamento, Federación Ecuatoriana de Taekwondo, activó el proceso y realizó la deliberación pública del evento de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero a diciembre del 2024, el lunes 7 de julio del 2025 a las 16h00 en la sala prensa de Fedeloja ubicado en la parte interna del estadio “Reina de El Cisne”, previa convocatoria e invitación a los organismos filiales: Federaciones Deportivas Provinciales, Asociaciones Provinciales de Taekwondo, Clubes Formativos y Clubes de Alto Rendimiento; Ministro de Deportes, Presidente de Fedenador, Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, Miembros del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo; deportistas y padres de familia. Autoridades seccionales de Loja: Gobernador, Prefecto, Alcalde, Coordinación Zonal del Ministerio del Deporte, Banco de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja, Coordinación Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social de Loja y del Guayas; el mismo que fue transmitido en vivo a través de la red social del <https://www.facebook.com/fetkd.ec>.

Es necesario recalcar el cumplimiento por parte de Federación Ecuatoriana de Taekwondo, del Capítulo II del Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en fase 2, literal a: “Difundir ampliamente a la ciudadanía su informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación...” habilitando dicha información a través de la página web que mantiene la Federación Ecuatoriana de Taekwondo: <https://combatesport.com/> desde el 16 de junio del 2025 hasta el 7 de julio del 2025, con la respectiva difusión a través de las redes sociales, correos electrónicos a los organismos filiales y prensa, con el propósito de receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional durante el ejercicio económico del 2024.





Federación Ecuatoriana de Taekwondo

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No 359

Podemos dejar constancia la recepción de las siguientes inquietudes por parte de las personas que asistieron de manera presencial al proceso de deliberación pública:

Nro.	PREGUNTA	CONSULTANTE	Celular	Correo Electrónico
1	¿Se ha cumplido los objetivos y metas establecidos ?			
	RESPUESTA	Lic. Francisco Carvallo, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo.- Siempre avizoramos llegar un poco más allá de lo planificado, hemos estado presente en todos los eventos miembros del ecuatoriana de taekwondo, por la Federación Mundial, y hemos dado cumplimiento al 100% de las actividades planificadas, en lo que se refiere a nivel nacional, así que hemos cumplido, siempre aspiramos avanzar un poco más,		
2	¿Los recursos entregados por parte del Ministerio del Deporte tanto al POA como al Alto Rendimiento son suficientes para la ejecución de proyectos?			
	RESPUESTA	Mgs. Jorge Feijó, Administrador Financiero de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo.- Bueno en el deporte es un ámbito bastante dinámico, que cada vez se necesitan más recursos, realmente en una disciplina como el taekwondo, que tiene muchísimos beneficiarios, cada vez se requiere más, lo que tratamos de hacer es optimizarlos y planificarlos de la mejor manera, pero en el transcurso de todo el año se tiene que hacer reformas y modificaciones, pero la principal alerta que tenemos nosotros es que normalmente el Plan Anual de Inversiones dentro del Alto Rendimientos, los recursos nos han llegado, hay fechas que han sobrepasado los eventos para que vayan a participar los deportistas, ante esto hemos tomado la estrategia de poder subsanarlo a través de los recursos de autogestión, yo creo que, respondiendo puntualmente a la pregunta el Plan Operativo Anual nos ha llegado a tiempo, pero tenemos que mejorar muchísimo con el Plan Anual de Inversión en los Proyectos de Alto Rendimiento, en este 2025 ya se inició el nuevo proyecto que tiene que ver con el rumbo a los Ángeles 2029.		





Federación Ecuatoriana de Taekwondo

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No 359

Me permito informar que no existieron consultas formuladas a través de la plataforma: <https://combatesport.com/> que mantiene actualmente la Federación Ecuatoriana de Taekwondo.

Loja, 16 de julio del 2025

Lic. Francisco Carvallo,
**PRESIDENTE DE FEDERACIÓN
ECUATORIANA DE TAEKWONDO**

Dayana Granda Armijos,
**RESPONSABLE PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TAEKWONDO**

